

MINERA EXAR SOCIEDAD ANONIMA
CUIT 30-70966758-7

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNÁNIME

9 de octubre de 2025

Compra de propiedades mineras.

En la Provincia de Jujuy, a los 09 días del mes de octubre de 2025, siendo las 13:00 horas, se constituye en la sede social de Minera Exar S.A. (la "Sociedad"), sita en Palma Carrillo 54, Planta Baja, Oficina N° 7, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, el Presidente de la Sociedad, Simón Pérez Alsina, el Sr. Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora Sebastián Virgili San Millán y los representantes de los accionistas, Sr. Ezequiel José Lello Ivacevich por Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado (en adelante, "JEMSE"); Nicolás Ferla por Lithium Americas (Argentina) Corp. (en adelante "LAR", antes denominada Lithium Americas Corp. y actualmente denominada Lithium Argentina A.G., encontrándose pendiente la inscripción de la última denominación social por ante el registro público de comercio) y 2265866 Ontario Inc. (en adelante, "Ontario"), y Pedro Nallar Llaya por Ganfeng Lithium Netherlands Co. B.V. (en adelante "Ganfeng"). El Sr. Presidente Simón Pérez Alsina constata la asistencia de los accionistas que conforman el 100% del capital social y de los votos, otorgándosele al acto el carácter de unánime. Teniendo en cuenta que la asistencia verificada se ajusta a lo prescripto por el artículo 18° del Estatuto Social, el Sr. Presidente declara legalmente constituida esta asamblea extraordinaria en primera convocatoria, y se pasa a tratar el Orden del Día:

1) DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PARA QUE FIRMEN EL ACTA

El Sr. Presidente propone se designe para aprobar y firmar el acta de Asamblea a todos los Sres. accionistas presentes. Sometida a votación, se resuelve por unanimidad designar a la totalidad de los accionistas presentes para firmar el acta de la presente Asamblea.

2) COMPRA DE PROPIEDADES MINERAS.

Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que el día 25 de septiembre de 2025 la Sociedad adquirió dos minas de primera categoría respecto a las cuales se manifestó el descubrimiento de litio, denominadas Gemini, de 1499,98 hectáreas de extensión y cuya concesión tramita en el expediente 2927-V-2022 del Juzgado Administrativo de Minas de la Provincia de Jujuy, y Mercury, de 1475,38 hectáreas de extensión y cuya concesión tramita en el expediente 2928-V-2022 de la misma autoridad, ambas minas referidas en conjunto como las minas que conforman las propiedades denominadas Cauchari East. Ambas minas son contiguas a las propiedades mineras que conforman el proyecto minero Cauchari Olaroz y eran propiedad de Proyecto Pastos Grandes SA, una sociedad relacionada con la Sociedad que pretendió desprenderse de tales activos como paso previo a solicitar el acogimiento del proyecto que le da su nombre bajo el régimen de incentivos a las grandes inversiones.

En esta situación, Proyecto Pastos Grandes SA propuso la venta de las minas a la Sociedad al precio resultante de su costo de adquisición e inversiones realizadas en ellas, por un total de USD 3.027.088,86 (tres millones veintisiete mil ochenta y ocho dólares estadounidenses con 86/100), lo que también se considera su valor de mercado. El Sr. Presidente consideró que esta era una buena oportunidad para la Sociedad y procedió a suscribir la documentación de compra. Por su parte, el Directorio aprobó la compra de las propiedades sujeto ello a ratificación de la Asamblea. En consecuencia, el Sr. Presidente mociona que la Asamblea ratifique la compra de las propiedades por el precio indicado y confirme la autorización para suscribir los documentos necesarios.

Puesto el punto a consideración, la asamblea resuelve por unanimidad ratificar la decisión de compra de las referidas propiedades mineras por el precio indicado, y confirmar la autorización al Sr. Presidente para suscribir los documentos necesarios a tal efecto.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la asamblea general extraordinaria unánime, siendo las 15:00 horas.

Simón PEREZ ALSINA
Presidente del Directorio

Ezequiel LELLO IVACEVICH
Por Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado

Pedro NALLAR LLAYA
Por Ganfeng Lithium Netherlands Co. BV.

Sebastián VIRGILI SAN MILLÁN
Comisión Fiscalizadora

Nicolás FERLA por Lithium Americas (Argentina) Corp. y 2265866 Ontario Corp.